



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALTA, 11 de setiembre de 2.018

**Res. DECECO N° 819/18**

**Expte. N° 6.015/18**

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 1.006/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se asigna para la Facultad una Caja Chica de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) para las compras urgentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 11/18 se rinde por un monto total de diecinueve mil novecientos veintiséis con ocho centavos (\$ 19.926,08).

Que se realizó la devolución de cierre de caja chica por el importe de \$ 73,92 (pesos setenta y tres con noventa y dos centavos), debido a la ampliación de importe, según Res. CS-247/18.

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 11/18 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos diecinueve mil novecientos veintiséis con ocho centavos (\$19.926,08), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese.

naco/mcc

*[Handwritten signature]*  
 Cr. Diego Sibello  
 Secretario As. Institucionales y Administrativas  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

*[Handwritten signature]*  
 Cr. Hugo Ignacio Llimos  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa